



WEBINAR 18 DE AGOSTO

REGLAS DE CONVIVENCIA

1. Mantener apagados los micrófonos.
2. Se priorizarán las preguntas que se realicen por el chat.
3. También se tendrán en consideración las preguntas realizadas por YouTube.
4. Idealmente mantener la cámara prendida.
5. Si el tiempo lo permite, habilitaremos los micrófonos para hacer preguntas, por lo que les solicitamos “levantar la mano” (por Zoom) y esperar a ser nombrados.



CONTINUIDAD DE LAS OPD EN EL SERVICIO



- Los convenios de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) se traspasan a Mejor Niñez.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º transitorio de la ley 21.302, las OPD se van a regir de conformidad a las normas antiguas.
- Una vez que entre en vigencia la Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, comenzará un proceso gradual de 5 años en que se van a implementar las Oficinas Locales de la Niñez, terminando así los convenios de las OPD.

OFICINAS DE PROTECCION DE DERECHOS EN MEJOR NIÑEZ

Las OPD se van a regir por las normas previas a la entrada en vigencia de la ley 21.302

↳ En consecuencia:

- ✓ Se rigen por el DL 2465 de 1979, la Ley 20.032 vigente antes del 1° de octubre y el Decreto 841.
- ✓ Sus convenios pueden ser prorrogables.
- ✓ No pueden realizar funciones de las Oficinas Locales de la Niñez.
- ✓ Mantendrán las curadurías mientras los convenios contemplen la representación jurídica.

ACTUALMENTE

Sename



Funciones:

- Promoción y prevención
- Evaluación situacional
- Intervención
- Representación jurídica.

SISTEMA UNIVERSAL DE GARANTÍAS

- Ley 21.302
- Ley de Garantías de Derechos de la Niñez

PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA



Funciones:

- Promoción y prevención a nivel comunal.
- Diagnóstico biopsicosocial

PROTECCIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO MEJOR NIÑEZ



Funciones:

- Diagnóstico clínico especializado.
- Elaboración del plan de intervención.



Funciones

- Intervención